



Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial

PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ORDEN DEL DIA

MARTES 11 DE FEBRERO DEL 2017

1. Confirmación de asistencia y quorum para sesionar.
2. Aprobación del orden del día
3. Análisis y revisión de los siguientes puntos
 - Análisis de la solicitud de información registrada bajo el folio **INFOMEX 00643617**
4. Clausura.



FIPRODEFO
FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO
FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO



Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 11:00 once horas del 11 de febrero del año 2017, en las oficinas del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, ubicadas en la calle Bruselas, número 626 seis cientos veintiséis, planta alta, de la Colonia Moderna, del municipio de Guadalajara, Jalisco, y de conformidad con los artículos 25, punto 1, fracción II, 27, 28, 29 punto I y 30 fracción XIII en relación el artículo 86 punto I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y de sus Municipios, así como los artículos 1, 2 punto 1 y 6, 9, y 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y de sus Municipios, se reunieron los ciudadanos **MAESTRA EN CIENCIAS GABRIELA LOPEZ DAMIAN**, Gerente del FIPRODEFO, funge con el carácter de Presidente del Comité de Clasificación; **GEOGRAFO HUGO ENRIQUE NOLASCO REYES**, Asesor Técnico en Geomatica del FIPRODEFO y Titular de la Unidad de Transparencia del FIPRODEFO y funge con el carácter de Secretario de Comité de Clasificación y la **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS MARGARITA CORDOVA TORRES**, Administradora del FIPRODEFO, funge con el carácter de Control Interno del Comité de Clasificación y de acuerdo con la propuesta del siguiente orden del día:

1. Confirmación de asistencia y quorum para sesionar
2. Aprobación del orden del día
3. Análisis y revisión del siguiente punto
 - a) Análisis de la solicitud de información registrada bajo el folio **INFOMEX 00643617**.
4. Clausura.

1. Acto seguido, la **MAESTRA GABRIELA LOPEZ DAMIAN**, solicita al Secretario del Comité verifique la asistencia de las personas mencionadas y si se cuenta con el quorum necesario para sesionar.

A lo anterior, el Secretario del Comité hace constar que se encuentran presentes los tres integrantes de este órgano colegiado por lo que se cuenta con el quorum necesario para sesionar.

2. Por lo anterior, se declara formalmente instalado el Comité para el desahogo de la sesión prevista para el día en que se actúa y se solicita al Secretario someta a consideración de los miembros la aprobación del orden del día.
Una vez consultados los integrantes del comité **SE APRUEBA** el orden del día.

3. En ese sentido, la presidenta del comité lleva a cabo el desahogo del primer punto de orden del día aprobado el cual fue del tenor siguiente;

- a) "revisión y análisis de la solicitud de información identificada con el número de folio **INFOMEX 00643617**." Recibida el 08 de febrero del



FIPRODEFO
FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO
FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial



ORGANISMO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO
RURAL DEL ESTADO DE JALISCO

www.jalisco.gob.mx

2017 derivada por otro sujeto obligado con el expediente S.A.I.P.-
114/2017 al correo de transparencia@fiprodefo.org.mx

El Secretario del Comité de Clasificación de Información, en uso de la voz concedido, de
cuenta de la información que se tiene a la vista.

Se tiene en vista la solicitud de información ingresada a través del sistema INFOMEX,
número de folio **INFOMEX 00643617**. Ingresada de manera derivada, recibida en 08 de
febrero de 2017, en el correo electrónico transparencia@fiprodefo.org.mx, de la cual se
solicitó *"Buenas tardes, solicito por favor un padrón del total de trabajadores del gobierno
de Jalisco, tanto del poder ejecutivo y de educación, separados por secretaria, por
municipio, indicando si son base o temporales, proporcionar en archivo xls."* (sic).

- I. Ahora bien, el Secretario del Comité en uso de la voz manifiesta:
"Hago el conocimiento a los miembros del Comité de Clasificación
de Transparencia del FIPRODEFO, que esta solicitud llega con
carácter de competencia concurrente en base criterio 015/13
emitido por el Instituto Federal de Transparencia, Acceso a la
información y protección de datos personales que señala. En el
artículo 28, fracción III los sujetos obligados deberán proporcionar
la información con la que cuenten y orientar al particular a las otras
autoridades competentes.
- II. Acto seguido se procede al análisis del artículo 86, Punto 1 de la Ley
de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
Jalisco y sus Municipios que la letra indica:

*"Afirmativo, cuando la totalidad de la información solicitada si
pueda ser entregada sin importar los medios, formatos o
procesamiento en que se solcito"* (sic)
- III. Derivado de lo anterior, se somete a votación de los miembros
presentes la solicitud identificada con el número de folio **INFOMEX
00643617**, y como información **PROCEDENTE**, por lo que se tiene a
bien acordar lo siguiente;

UNICO. Se declara **PROCEDENTE** la Información solicitada, relativa
por formar parte de la Información Fundamental de Transparencia
plasmada en el en la página web de Transparencia del FIPRODEFO,
en apartado Artículo 8 Fracción V, inciso e).

<http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/169>

Se da respuesta de manera electrónica al interesado C. José
Francisco Chávez García, por medio del correo electrónico
jfrancisco_chavezg@yahoo.com con copia al derivador
Edson.gutierrez@jalisco.gob.mx y se elabora informe formato
Microsoft Excel (xls). con la información solicitada, de la plantilla
del FIPRODEFO tanto como trabajadores de base de FIPRODEFO y
de trabajadores temporales vigentes al febrero del 2017, pero
manifestamos la aclaración que los trabajadores del FIPRODEFO



Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial

están bajo el esquema de la Ley Federal del Trabajo vigente y no están adscritos al esquema de pensiones del Estado de Jalisco.

4. Sin más otro asunto que tratar por el momento, se da por concluida la presente reunión, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del 11 de Febrero del 2017 firmado al calce de este documento quienes en ella intervinieron.



Maestra Gabriela López Damián
Gerente del FIPRODEFO.

Presidente del Comité de Clasificación de Transparencia del
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal
del Estado de Jalisco.



Geógrafo Hugo Enrique Nolasco Reyes.

Secretario del Comité de Clasificación de Transparencia del
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal
del Estado de Jalisco.



Licenciado Margarita Elizabeth Córdova Torres
Titular del Área de Administrativa del FIPRODEFO

Control Interno del Comité de Clasificación de Transparencia del
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal
del Estado de Jalisco.



FIPRODEFO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO